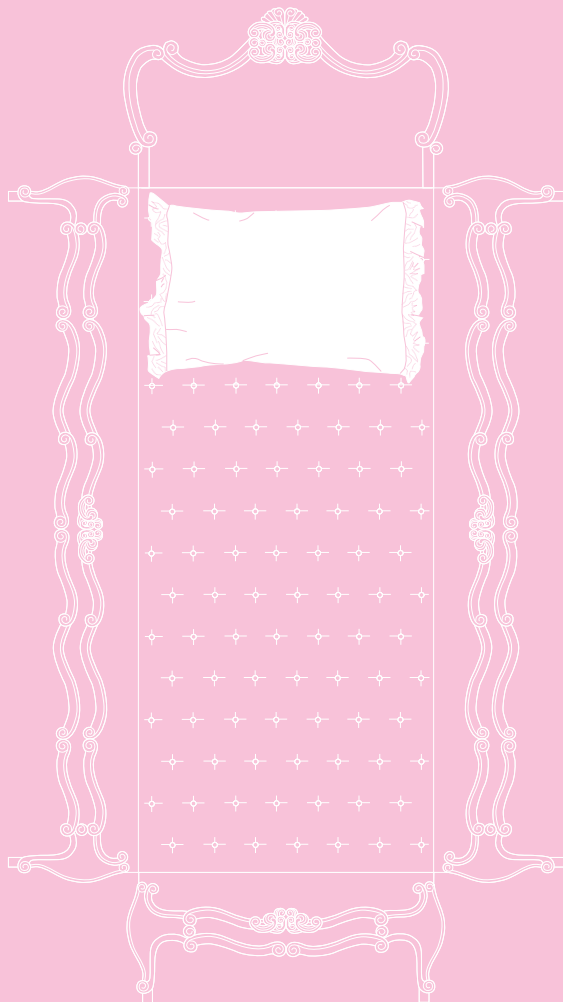


*X Informe sobre la
situación de violación
de los derechos humanos
de las mujeres en la
ciudad de Medellín
2011*



Entre insistencias y re-sistencias: Femicidios

*X Informe sobre la
situación de violación
de los derechos humanos
de las mujeres en la
ciudad de Medellín
2011*

ISBN 978-958-8665-05-4

Volumen 1

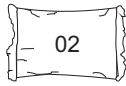
*Entre insistencias y re-sistencias:
Los feminicidios en Medellín, un asunto público*

Elaborado por:

Corporación para la Vida Mujeres que Crean



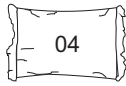
Medellín 2011



02

CONTENIDO

	Pag.
PRESENTACIÓN	5
GENERALIDADES	9
I. Lo esparcido y lo repartido: La pobreza	11
II. Desplazar, amenazar y en general, someter: formas de hacer la guerra en esta ciudad	17
III. Del conflicto en la ciudad y las violencias contra las mujeres	
IV. Violencia intrafamiliar: guerra de afuera en el adentro	19
V. Las violencias sexuales, una disputa entre el miedo y el silencio	23
VI. Asesinar: ¿Método o meta?	25
VII. Otros aspectos a tener en cuenta en los asesinatos de las mujeres	29
VIII. Asesinato de mujeres: ¿Feminicidio?	31
IX. Re-insistencias con las que se ha tratado de hablar de feminicidios	36
REFLEXIONES PARA CONCLUIR	39
BIBLIOGRAFÍA	40



04

Presentación

Tanto en tiempos de paz como de guerra, las violencias ejercidas contra muchas mujeres y la consecuente violación de sus derechos humanos, son hechos que frecuentemente pasan desapercibidos para muchos sectores de nuestra sociedad, desconociendo los modos diversos como tales violencias se expresan y sus graves consecuencias en los cuerpos y las vidas de tantas y variadas mujeres.

Es por lo anterior que la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer —organizaciones feministas que hacen parte de Ruta Pacífica por la salida negociada del conflicto armado colombiano— nos hemos empeñado en recopilar año a año, desde 2002, las diversas situaciones, que en la ciudad de Medellín, afectan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, aportando no sólo información cuantitativa, sino también análisis, que contribuyan a generar en entidades estatales, organizaciones sociales, medios de comunicación y ciudadanía en general una mirada reflexiva, para provocar el cambio de tales realidades.

Este informe, sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres correspondiente a 2011 que ahora llega a sus manos (y a su conciencia) se ocupará de una problemática inaceptable, de particular preocupación en el contexto actual de nuestra ciudad: hablamos de los asesinatos de mujeres, muchos de ellos claramente tipificados como feminicidios. Nuestro propósito es destacarlos como un hecho político, que se ha subsumido en la espesura de las cifras de violencia, en una ciudad en la que las muertes violentas son parte de su cotidianidad y las violencias contra las mujeres, un dato anexo a las mismas, que no logra trascender más allá del hecho noticioso del día.

¿Qué está sucediendo? ¿Cuáles son actualmente las lógicas culturales y familiares que están a la base de la exacerbación de tantos feminicidios y asesinatos de mujeres? ¿Cómo están relacionadas estas muertes violentas con las expresiones del conflicto armado? ¿Cuáles son las respuestas políticas, sociales y culturales a las mujeres y sus organizaciones, frente a las múltiples y creativas acciones de movilización de su indignación y de exigibilidad de protección a sus derechos? ¿Qué papel puede cumplir la ley 1257 de 2008 en la contención de tantos asesinatos y violencias contra las mujeres? Éstas y muchas más preguntas, aún sin respuestas claras, son las

que nos inspiran y nos alientan a re-insistir durante estos diez años, en el seguimiento documentado a la violación de los derechos humanos de las mujeres, enunciando y proponiendo alternativas para cualificar y hacer más eficaces los instrumentos de registro e investigación existentes sobre los asesinatos de mujeres.

Para las corporaciones Vamos Mujer y Mujeres que Crean, ofrecer un análisis de los asesinatos de mujeres en la ciudad, es un acto reflexivo y al mismo tiempo denunciante sobre la persistencia, y en algunos casos agravamiento, de las violencias contra las mujeres. El año 2011 fue particularmente hostil con la vida y el cuerpo de las mujeres. Como respuesta, nos hemos propuesto no sólo aportar datos ciertos sobre esta realidad, sino también plantear reflexiones que contribuyan a comprender el concepto de feminicidio y de muchos de los factores sociales, políticos, culturales y subjetivos que lo explican.

Hemos decidido estructurar este ejercicio analítico en dos publicaciones interdependientes, cada una abordando aspectos diferentes sobre los asesinatos de mujeres, las cuales, sin embargo, se entrelazan con un propósito y un sentido común.

El primer volumen, **LOS FEMINICIDOS EN MEDELLÍN: UN ASUNTO PÚBLICO**, presenta los datos y el análisis sobre los asesinatos de mujeres ocurridos en Medellín en el período ya mencionado. Para ello, hemos acopiado y revisado las cifras que presentan entidades oficiales, examinando dicha información, para identificar los hechos que los rodean y desentrañar las circunstancias que activan y perpetúan la ocurrencia de las muertes violentas de mujeres. En ese ejercicio consideramos relevantes, datos y cifras de la Policía Metropolitana, la Personería de Medellín y su Unidad Permanente de Derechos Humanos, así como del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En este primer volumen hacemos además, un acercamiento a informes anteriores elaborados por las dos instituciones, con el propósito de contrastar el devenir de esta problemática en nuestra ciudad y evidenciar avances y retrocesos, que podrían dar cuenta de la eficacia o no en cuanto a su prevención, atención y sanción tanto jurídica como social.

El segundo volumen, **FEMINICIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO**, se centra en la elaboración conceptual sobre el feminicidio, aportando

elementos que contribuyan a desentrañar las lógicas sociales y culturales que subyacen la práctica del mismo. Para el desarrollo de este ejercicio reflexivo, hemos considerado no sólo diversas conceptualizaciones de teóricas feministas y otros textos sobre feminicidio, sino también el análisis de los argumentos teóricos y de la información estadística, que presentan los informes Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que retomando sus propias palabras son una “herramienta para la interpretación, intervención y prevención del hecho violento en Colombia”.

Es nuestra más apremiante aspiración que, esta publicación hilvanada con dos miradas específicas (diferenciadas) y al mismo tiempo convergentes sobre el feminicidio, promueva las alertas en organismos estatales, medios de comunicación y muchos otros sectores sociales frente a un delito inadmisibles, avanzando con compromiso, en impulsar cambios profundos en los modos de pensar, las prácticas sociales y los imaginarios que legitiman las violencias contra las mujeres en un país, una región, que aún rinde tributo a la muerte, la violencia y al poder entendido como dominio/control en las relaciones sociales y políticas.

Las imágenes de las camas que aparecen en este Informe hacen parte del proyecto de arte comunitario Bellas Durmientes creado por María María Acha Rodríguez. La artista nos ha permitido usarlas en estas publicaciones con la intención de que Bellas Durmientes continúe siendo usada como herramienta política para contribuir a la lucha contra la violencia de género (www.antimuseo.org/bellasdurmientes/).

Corporación Vamos Mujer
Corporación Para la Vida Mujeres que Crean

Medellín, Diciembre de 2011



Generalidades

El poder de conmoción que suscita hablar de los asesinatos de mujeres en una ciudad como la Medellín de hoy puede ser matizado de diferentes modos: con la denuncia que da relevancia social y política a los hechos o la que deja los hechos como una noticia del “día a día”, con la presentación de cifras que se contrastan entre las que corresponden a mujeres y a varones o con actuaciones que buscan develar las implicaciones que tiene para una sociedad el asesinato de mujeres y las circunstancias que rodean esos hechos.

Pero cuando el propósito va más allá de conmocionar y busca provocar transformaciones mediante la concienciación de las formas relacionales en las cuales se acaba con la vida de las mujeres en esta ciudad y los modos bajo los que se hace, se apela no solo a la revisión de cifras, y de datos, sino a una reflexión que permita generar conciencia de tal situación de violencia. Entonces se hace necesario contextualizar algunas condiciones de la ciudad, para situar los asesinatos entre las cifras y las realidades que éstas no alcanzan a denunciar, como una intención política de aportar a la construcción de una sociedad civilista, respetuosa y reconocedora de las mujeres como sujetos.

Medellín, una ciudad con acentuadas marcas de globalización que exacerban la exclusión y la desigualdad, asiste hoy a los registros y a la vivencia diaria de asesinatos de mujeres que en el marco del desarrollo urbanístico, comercial, financiero y estético, obliga a revisar las condiciones en las que se vive y las implicaciones de ello.

Ya dijimos en informes de años anteriores y con renovada insistencia en el del año inmediatamente anterior, que los factores para erradicar las violencias contra las mujeres son múltiples y pasan por hacer modificaciones en los sistemas en los que se materializa la vida y sobrevivencia humana: el político, el económico, el cultural entre otros; por ello consideramos pertinente dar una mirada panorámica a algunos de los factores en los que se expresan esos sistemas en la ciudad, que además hace parte del conjunto que conforma el país, el mismo en el que basaremos la interpretación de las cifras y los análisis oficiales con los que se valoran las condiciones globales que rodean los asesinatos de las

mujeres; para identificar algunas de las características con las cuales vemos los feminicidios como un funesto acto que tiene dimensiones políticas en tanto está envuelto por circunstancias contextuales particulares.

I. Lo esparcido y lo repartido: la pobreza....

El afianzamiento de un sistema económico como el capitalista, que tiene por designio la acumulación, se evidencia no sólo en la medición de la concentración de la riqueza que para la ciudad fue durante 2009 de 0.566 en el coeficiente de GINI, dejándola como la ciudad con mayor concentración entre las 13 áreas metropolitanas del país y con el 8º lugar en la línea de pobreza (el 10,2% de su población está debajo de dicha línea¹), sino también en lo que es visible de la pobreza en Medellín: informalidad de 51,4%, entre diciembre de 2010 y febrero de 2011², desprotección en 57,4% de los ocupados, es decir que carecen de seguridad social, que equivale a un empleo no digno, no decente; y el desempleo, con una tasa general del 13,7%.

Ese mismo desempleo registra el 22,6% en la población entre los 14 y los 26 años de edad, repartido en las mujeres el 30,5% y en los hombres en un 17,1% durante el primer trimestre del 2011. Pero también se percibe la pobreza en la desconexión de los servicios públicos que son medios para el logro de condiciones materiales y físicas dignas, reportados por la Personería de Medellín a junio del 2011. Es de anotar que dichas desconexiones son a suscriptores concentrados todos en lugares de estratos socio económicos 1, 2 y 3.

SERVICIO DESCONECTADO	NÚMERO SUSCRIPTORES
Agua potable	21.240
Energía eléctrica	24.427
Gas	8.504
Total	54.171

Y en medio de este panorama, la situación para la mujeres es aún más compleja: Según la Secretaría de las Mujeres de la ciudad, en el informe de la Personería de Medellín, de los 1.102 hogares que participaron en el programa de autonomía económica, “el 37% tienen jefatura femenina y el 55% de las mujeres perciben ingresos que van desde 1,40 US/día hasta un salario mínimo legal vigente y un ingreso promedio de \$363.397. ¿Suficiente para vivir dignamente?

¹ Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad (MESEP) 2009 en: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=ll0gs6K6cUQ%3D&tabid=337>. Consultado el 01 de Noviembre de 2011.

² Cifras DANE en el Informe de DDHH de la personería de Medellín. 2011

Estas cifras y datos manifiestan no sólo la inequidad en la repartición de las riquezas, y la concentración de la pobreza, sino la probabilidad de que esos factores sean nutrientes de la ya compleja situación de conflictividad, que si bien no es causada específicamente por ellos, si los aprovecha para hacerse más cruenta cada vez, en tanto, de un lado complica y profundiza la precariedad y la escasez material y de otro, ofrece desde la ilegalidad y la violencia las opciones para subsistir y alcanzar la satisfacción de necesidades básicas y la movilidad social que requiere la población y que el estado no ofrece con suficiencia y oportunidad. Un sistema económico así, promueve actuaciones y dinámicas que lejos de favorecer a la población acrecientan las vulnerabilidades, sumándole a las de quienes históricamente ya las han tenido.

“La pobreza se manifiesta como privación material, pero sus causas pueden encontrarse en las relaciones de poder que gobiernan la forma en que los recursos valiosos —materiales y simbólicos— están distribuidos en una sociedad. Estas relaciones colocan a hombres, mujeres y niños pobres como subordinados y dependientes de aquellos que tienen acceso privilegiado a dichos recursos. Además de las privaciones materiales, los pobres carecen de poder. Es obvio que la potenciación de las mujeres pobres debe ser parte de una agenda más amplia que busque la potenciación de los pobres en general. Al mismo tiempo, sin embargo, las mujeres pobres están subordinadas a los hombres pobres; así, la reducción de la pobreza debe tomar en cuenta las desigualdades de género entre los pobres, incluyendo las desigualdades de poder.”³

Esas desigualdades se descubren en los impactos de las violencias que obstaculizan el logro de condiciones de inclusión activa y reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos además de que se vuelven factores coadyuvantes del conflicto armado que se manifiesta mediante expresiones variadas.

II. Desplazar, amenazar y en general, someter: formas de hacer la guerra en esta ciudad

De otro lado, la conflictividad armada indiscriminada se generalizó en la ciudad aunque en algunos barrios sigue manifestándose una violencia selectiva dado el control hegemónico logrado por algunos grupos armados; pero en todo caso, ese control armado ejercido por alrededor de 250 bandas⁴ en la ciudad, sigue siendo generador de situaciones como extorsión, sometimiento y control de la población mediante la imposición de códigos de conducta social, tramitación agresiva y violenta de conflictos por parte de los armados, castigos ejemplarizantes, hasta llegar a ser la expresión social y política de las comunidades que ahora parece una constante pues se implementó de tiempo atrás como una forma de legitimación de las estructuras ilegales en la ciudad.

Todo lo anterior, se expresa en amenazas, derivadas de la disputa por el control social de los grupos armados ilegales y que aparecen como la causa del 45% de las declaraciones de desplazamiento forzado intraurbano en el primer semestre del año, es decir en 496 casos; además en desapariciones forzadas nombradas por el CTI como 40 “posibles casos” durante el primer semestre del año en curso⁵, ataques indiscriminados (balaceras), alistamiento de niños y niñas a los grupos ilegales o a acciones puntuales del conflicto armado con ellos y ellas.

Las amenazas se derivan de la disputa y la consolidación del control territorial por parte de los grupos armados ilegales, las cuales se manifiestan en intimidaciones contra la vida, el reclutamiento o vinculación de los niños/as, adolescentes y jóvenes a los combos para hacerlos partícipes de sus actividades delictivas, los señalamientos de ser informantes del bando contrario o de las autoridades, las frecuentes balaceras a cualquier hora del día o la noche con víctimas inocentes, la fijación de las llamadas fronteras invisibles, marcadas en el imaginario colectivo con la sangre de quienes por diversas razones las traspasaron y el amedrentamiento a los maestros obligados a laborar en medio del conflicto y donde, en ocasiones, sus estudiantes son actores activos de los grupos armados o tienen relación de amistad o parentesco con estos. Así

⁴ PERSONERÍA DE MEDELLÍN, Informe de DDHH Enero a Junio 2011.

⁵ Ibidem página 13.

mismo, en el transcurso del semestre que terminó, preocupa el número significativo de amenazas de los grupos armados ilegales contra los y las defensoras de Derechos Humanos, líderes, lideresas y docentes⁴. (Periódico El Mundo 9 de junio de 2011. Asesinato que se hubiera podido evitar. Disponible en:

http://www.elmundo.com/portal/noticias/antioquia/asesinato_que_se_hubiera_podido_evitar.php).⁶

El desplazamiento forzado intraurbano alcanzó a registrar 1.112 declaraciones en la UPDH⁷ de la Personería durante el primer semestre del año, que relacionan a 4.238 personas entre las que se encuentran mujeres así:

Rangos de edad	Número	Porcentaje
Menores de 12 años	705	16,6
12 a 18 años	307	7,2
Adultas	1.303	30,7
Total	2.315	54,5

Informe Personería de Medellín 2011

Es decir de los desplazados de la ciudad, el 54,5% (2.315) son mujeres; que responden a la condición de mayoría que vive condiciones diferentes por las circunstancias sociales y culturales:

...más del 70% de las declaraciones de desplazamiento forzado intraurbano, recibidas por la Personería entre enero 1 y junio 30 de 2011, reportan como declarante y cabeza de familia a una mujer, que en la mayoría de los casos están encargadas de la manutención y obligación alimentaria de grupos familiares numerosos de más de diez miembros.⁸

Esta problemática presenta mayores registros en las siguientes comunas

Comuna	Número de personas
13 San Javier	1.267
8 Villahermosa	441
3 Manrique	342

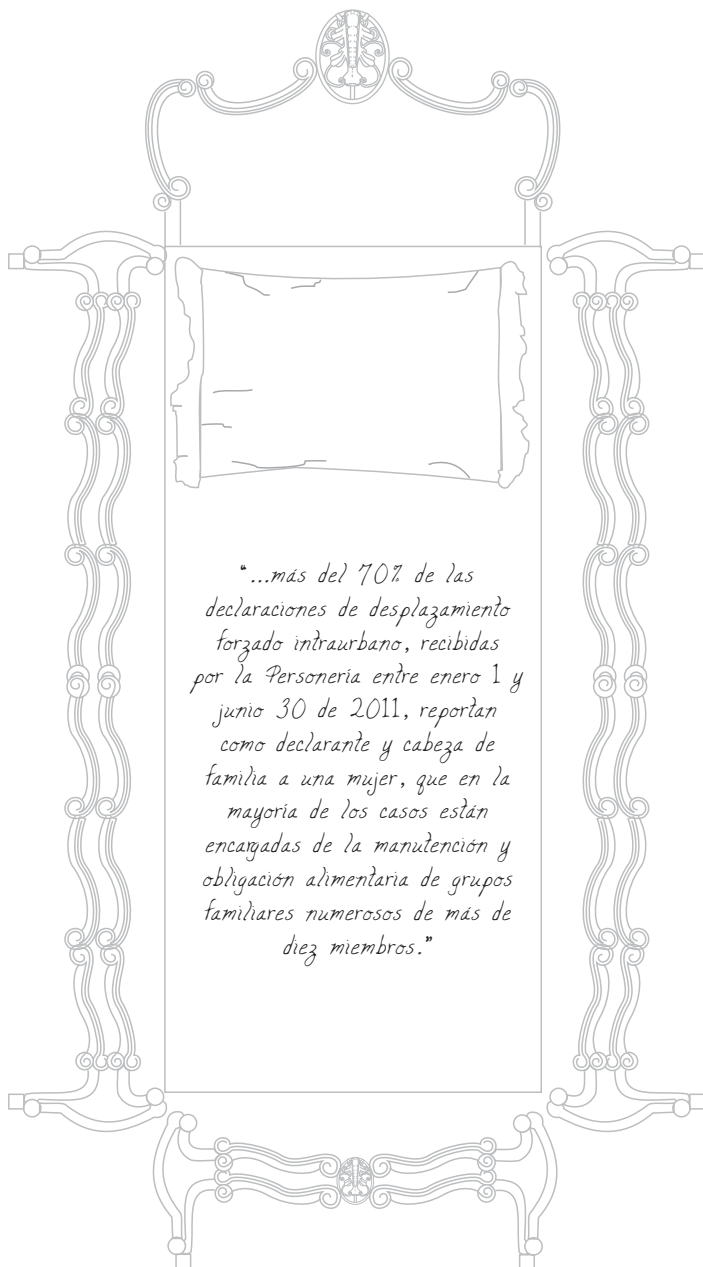
⁴ Ibidem página 13 – 14.

⁷ Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería.

⁸ Ibidem, página 51.

Las causas manifestadas por las personas declarantes son: amenazas, reclutamiento o intento de reclutamiento, asesinato, agresiones físicas y violencia sexual que se registró como causal de 30 declaraciones durante el primer semestre de este año, mientras que en ese mismo lapso del 2010, fue la de 16 declaraciones. Entre los desplazadores se mencionan “los grupos armados del barrio” algunas bandas armadas o combos y los desmovilizados-“reinsertados”.

Entre las comunas con más alta conflictividad, por los ataques indiscriminados, los hostigamientos armados, las amenazas, asesinatos, masacres, establecimiento de fronteras invisibles, están: San Javier (comuna 13), Castilla (comuna 5), La Candelaria (comuna 10), Villahermosa (comuna 8), Doce de Octubre (comuna 6), Aranjuez (comuna 4), Belén (comuna 16), Robledo (comuna 7) principalmente.



III. Del conflicto en la ciudad y las violencias contra las mujeres

Esa yuxtaposición de factores que se tornan históricos también por su permanencia, hacen que el poder como ejercicio que supone un estado de tensión, pase a ser conflicto, es decir que este último deje de ser una posibilidad latente y se convierta en una relación asimétrica que menoscaba, en este caso a las mujeres, impidiéndoles la realización de objetivos e intereses, generándoles desempoderamiento y fomentando así las hegemonías y violencias sobre ellas.

Sí como lo expresa Naila Kabeer, “uno de los significados que tiene la palabra poder es la capacidad de elegir”⁹, cuando la gente, las mujeres, tienen pocas opciones para elegir y estas están regidas por la imposición y las amenazas bajo diferentes figuras; su capacidad para elegir es débil, carente de posibilidades, está “des potenciada”, lo que abre espacio a la pregunta por la posibilidad de que haya procesos y opciones reales de cambio que contemplen, no solo alternativas de escogencia reales y legales, sino también viables para construir interrelaciones caracterizadas por la potenciación de las mujeres, provocando equilibrio en las relaciones de poder entre los géneros; pero además, aparece la pregunta por la eliminación de la dependencia de los “poderosos” (léase sujetos, estructuras, sistemas), que en tanto persiste, anula en las mujeres su capacidad real de elegir y de hacerlo de manera significativa intensificando los efectos de su falta.

Además la *des potenciación*, se vigoriza cuando el poder es asumido como un mandato, un destino o una obligación incuestionable que deja sin medios para actuar, para potenciarse. Debe enfrentarse con alternativas de elección visibles que muestren posibilidades de transformación, es decir, restándole efectividad al poder que produce dependencia. Los medios del poder, es decir los recursos, muestran algunos sujetos en posición privilegiada o de mayor fuerza dominante sobre otros, que les facilita tomar decisiones o elegir en virtud de su posición, mientras que a otros, esa distribución les define las posibilidades de hacer elecciones y de tomar decisiones.

Así, impedir la toma de decisiones es una forma de des potenciar y en cambio, de fortalecer el poder hegemónico en el que las relaciones se anuncian como una tensión signada con la dependencia y el miedo que de cierto modo motivan el silencio, el choque de fuerzas y la beligerancia como

formas relacionales, bajo las que se vive y que se tornan constantes sobre todo en los sitios donde el conflicto armado persiste. En Medellín las violencias se presentan desde diversas expresiones, pero en ellas los elementos anteriormente mencionados, son frecuentes al punto de aparecer como característicos.

IV. Violencia intrafamiliar: guerra de afuera en el adentro

La violencia intrafamiliar, está configurada por la Corte Constitucional Colombiana, en el auto 092/08, como uno de los factores de riesgo de género para las mujeres en el marco del conflicto armado, no sólo por los vínculos afectivos y parentales con hombres activos en el conflicto, sino también porque hechos como el desplazamiento, las amenazas y las presiones de los armados, acaban siendo factores de ruptura de las redes sociales y materiales de apoyo así como de desintegración en muchos casos de los grupos sociales y familiares en los que las mujeres están inmersas.

Según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín SISC, entre enero y octubre de 2011 las personas registradas con afectaciones por violencia intrafamiliar en la ciudad fueron 4.706, de las cuales la gran mayoría fueron mujeres:

Rango de edad	Número
0 a 9 años	26
10 a 13 años	37
14 a 17 años	110
18 a 26 años	786
27 a 32 años	649
33 a 38 años	589

Rango de edad	Número
39 a 45 años	584
46 a 52 años	446
53 a 59 años	261
60 a 66 años	179
Más de 67 años	185
Total	3852

Estos hechos, se presentaron en las comunas, 4 (Aranjuez), 16 (Belén), 8 (Villahermosa), 9 (Buenos Aires) y 2 (Santa cruz); las tres primeras comunas están también, entre las que presentan mayor conflictividad en la ciudad. Los meses de mayor ocurrencia de hechos de violencia intrafamiliar fueron: mayo, julio y agosto, y que coinciden con el lapso del año en que las cifras de asesinatos son más altas en Medellín: mayo a agosto. La concurrencia de hechos del conflicto y de violencia intrafamiliar contra las mujeres en las mismas comunas, se ofrecen al análisis como elementos sumatorios de la afirmación de que el conflicto agrava las violencias contra las mujeres, cada vez que son ellas las principales receptoras de las diferentes agresiones.

La clasificación que hace el sistema de las ocupaciones de las mujeres que más violencias sufren al interior de las familias, combina indistintamente los criterios vinculares -casadas, unión libre-, con los oficios/responsabilidades -ama de casa, estudiante, entre otras- que son la pauta para mostrar el tipo de

actividades que al interior de este ámbito probablemente favorecen más las violencias contra ellas y que nos permite preguntarnos por los roles y las valoraciones que a estos les subyacen, así como por las interacciones que pueden obedecer a la mítica idea de que lo privado carece de relevancia política cada vez que se asimila lo privado con privación y se le otorga entonces a lo doméstico, a las mujeres allí, un sub valor y un matiz de supeditación vincular.

Violencia Intrafamiliar

Ocupación	Número
Amas de casa	1.849
Solteras	1.297
Casadas	1.126
En unión libre	1.102
Otra profesión	864
Estudiantes	303
Total	6.541

De otro lado, la categoría “otra profesión”, que presenta el mismo sistema, muestra un número de registros considerable si se tiene en cuenta que hay para esta misma variable (ocupación), 72 categorizaciones más, lo que suscita la pregunta por la precisión en la recolección y registro de los datos o por los criterios de clasificación de la misma.

En ese mismo sentido, también hay preguntas respecto a las formas de violencia intrafamiliar cada vez que se desagregan en categorías como en “maltrato”, separada de la violencia psicológica y física, ¿Acaso no son ambas una expresión de maltrato?

“Sin datos”, es otra categoría con un número notorio de registros que indican la pregunta, nuevamente por el manejo de la información.

Tipología de Violencias	Número
Psicológica	1.486
Física	1.459
Maltrato	708
Sin datos	220
Total	3.873

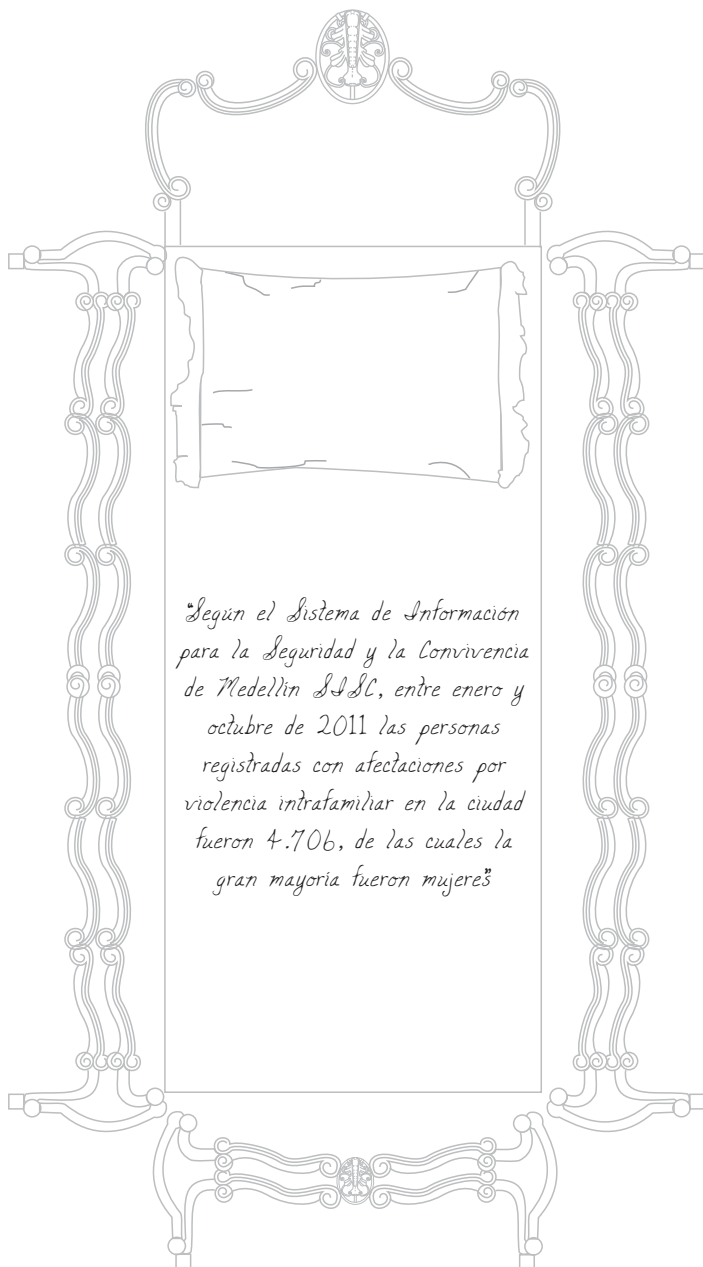
Respecto a los motivos expresados como causales de tal violencia, se mencionan: “familiar”: 2.255, celos: 896, otro: 322, económico 293, ¿a qué se refiere el término familiar, cuando se habla de las causas de la violencia intrafamiliar?

De igual modo, llama la atención la categoría denominada como “étnico” con un valor de 0 (cero) y surgen cuestionamientos diversos: por la cultura de la denuncia en las poblaciones indígenas y afro, así como por las posibles motivaciones a silenciarse, que impiden saber de su propia situación en cuanto a este tipo de violencias; pero además, aparece la pregunta por el reconocimiento, por la difusión no sólo de la identificación de este tipo de violencias como tales, sino por las alternativas para su atención, prevención y denuncia. Igualmente, la categoría “otros” ¿cuáles motivos recoge? ¿Se les hace seguimiento para ver si son frecuentes y ameritan mencionarlos-atenderlos de manera concreta, nombrarlos diferente?

En relación con las categorías, hay cuestiones que motivan la interrogación por la real conciencia de la visibilización y la claridad que se tiene frente a las violencias contra las mujeres, que al subsumirlas en otras manifestaciones de las problemáticas sociales que aquejan a la sociedad, acaban despojadas de su real carácter político e impide su tratamiento efectivo.

Pero no es ese el único cuestionamiento, sobre la situación generalizada de violencias contra las mujeres, es también por las formas de nombrarlas y clasificarlas, que soportan inquietudes respecto al manejo de las cifras; las categorías “sin datos”, “sin información” que aparecen con reiterada frecuencia en diversas variables y con cifras notorias, hacen interrogar el tratamiento de la información ¿Cómo se recoge que quedan altos números de registros sin reporte claro? ¿Cómo enfrentar con cifras, una problemática que en ellas aún presenta importantes vacíos?

Por ellos es posible considerar que el dato sobre las mujeres asesinadas que previamente habían hecho denuncias por violencia intrafamiliar, podría ser relevante, a la hora de identificar el devenir de las relaciones con las mujeres y la evolución de los conflictos en los ámbitos público y privado.

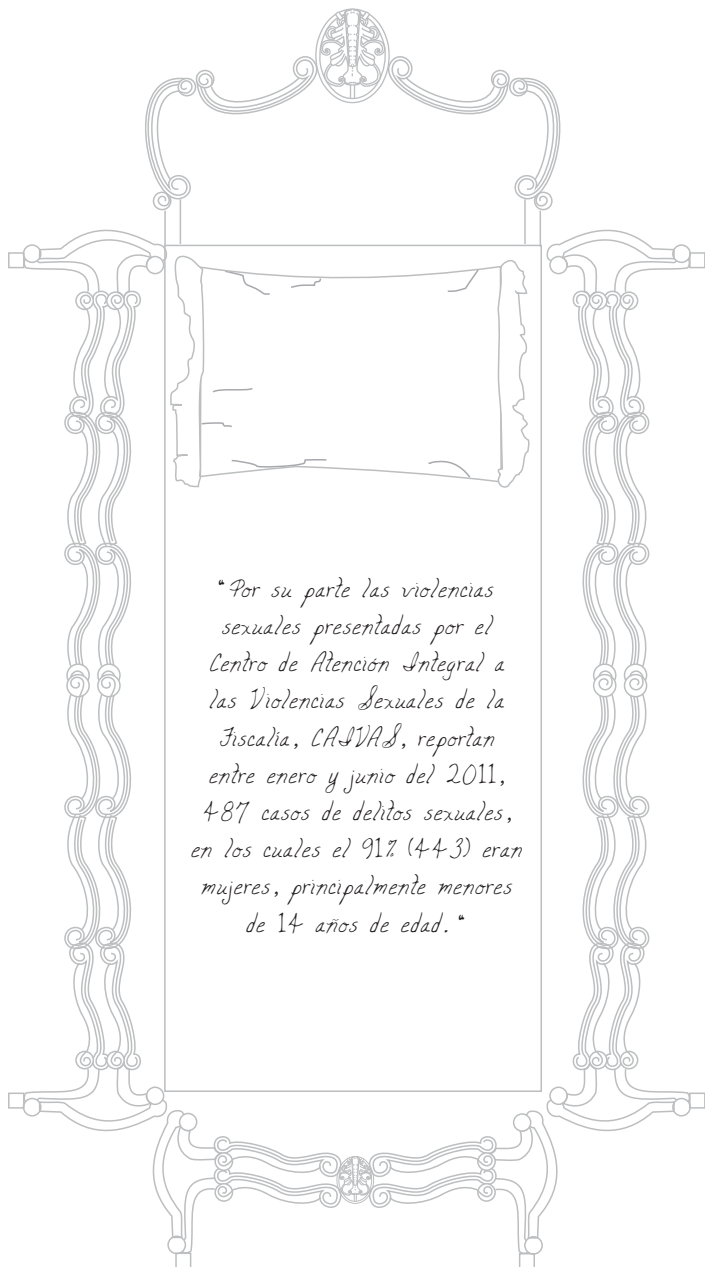


V. Las violencias sexuales, una disputa entre el miedo y el silencio

Por su parte las violencias sexuales presentadas por el Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales de la Fiscalía, CAIVAS, reportan entre enero y junio del 2001, 487 casos de delitos sexuales, en los cuales el 91% (443) eran mujeres, principalmente menores de 14 años de edad.

El 97% de los casos registrados tienen como responsables a hombres-varones y las comunas donde más se presentaron fueron la 1, la 3 y la 7¹⁰, que además, son sitios donde el conflicto ha tenido histórico asiento y donde la conflictividad, si bien no se manifiesta tan alta como en otras comunas (excepto en la comuna 7), si tiene manifestaciones soterradas que confluyen en la apreciación de que el conflicto armado exagera las violencias sexuales contra las mujeres, sobre todo si se piensa que en escenarios de amenazas y disputas por el control social; el miedo y el silencio se hacen factores explicativos del sub registro resultante de las formas diferenciadas de violentar a mujeres y hombres.

Si bien este informe no pretende ahondar en esta situación, debido a que en los dos últimos informes se han concentrado en esta problemática y aún no encontramos soluciones y alternativas que pongan freno a la situación; es importante señalar que este tipo de violencia contra las mujeres sigue dándose tanto en el ámbito público como en el privado, pero llama la atención que su ocurrencia mayor está relacionada con este último, el ámbito familiar.



VI. Asesinar: ¿método o meta?

Sí al decir de Fernando Savater: la incertidumbre de la muerte, humaniza, he ahí una de las claves explicativas del hálito de deshumanización de la vida en Medellín. Esta perspectiva filosófica que habla del hacerse mortales, deja saber a la muerte en la ciudad, respirando del propio oxígeno, pero sobre todo, hace evidente que esas certezas de la muerte condicionan las formas de vida, que se tornan en naturalizaciones con las que se explican los asesinatos cuando no son numerosos o no se presentan acumulados en un mismo evento.

Las cifras de asesinatos de las mujeres en Medellín, en ocasiones han sido consideradas “corrientes-normales” en las condiciones de la ciudad y no preocupantes en comparación con las de los hombres. Desde esa perspectiva, Judith Butler, anota que las prácticas sociales reiteradas, se legitiman a fuerza de ser repetidas en la escena pública, convirtiéndose en un acto político fundacional que substituye el contrato social.

En medio de las prácticas violentas que se han ido instalando como formas relacionales y a veces de vida en la ciudad, el constante riesgo de muerte se va naturalizando al punto de hacerlo una certidumbre propia de esta urbe en la que las sanciones sociales y judiciales son insuficientes y a veces hasta invisibles, reforzando la idea de que se tiene el poder de decidir sobre la vida de otros y otras, resultando ello en el despojo del carácter político que encierran las muertes de las mujeres y los factores y elementos que las rodean.

Lo anterior suscita la pregunta por la vida de las mujeres y la eficacia de un contrato social, poniéndose a contraluz para leer las cifras de los asesinatos, que si bien disminuyeron globalmente (mujeres y hombres) en la ciudad, pasando de 1.581 entre enero y septiembre de 2010 a 1.319 en el mismo lapso de 2011, casi se mantuvieron para las mujeres así: en idéntico lapso de 2010 se registraron 96 asesinatos mientras que durante 2011, se registraron 94.¹¹

Es de anotar que las cifras más altas de ocurrencia de asesinatos coinciden igualmente con los lugares de mayor confrontación de la ciudad y más desplazamiento intraurbano, observándose en el sector rural una tendencia a aumentar con las cifras de conflictividad.

Tabla N° 1. Asesinatos en Medellín por comunas entre enero y septiembre¹²

Comuna/Corregimiento	2010	2011	Mujeres Asesinadas 2011
Popular	126	17	2
Santa Cruz	77	22	4
Manrique	139	59	2
Aranjuez	129	90	12
Castilla	104	89	7
Doce de Octubre	115	89	8
Robledo	82	84	4
Villa Hermosa	81	100	5
Buenos Aires	53	43	2
Candelaria	138	129	13
Laureles	33	32	*
América	29	34	*
San Javier	187	181	11
Poblado	15	17	*
Guayabal	56	54	6
Belén	81	89	3
C. Palmitas	2	2	0
C. San Cristóbal	59	58	6
C. Altavista	29	27	3
C. San Antonio de Prado	38	85	4
C. Santa Elena	8	18	2

Así como lo expresan las cifras, Medellín sigue mostrando no ser una ciudad segura:

“De continuar la tendencia actual con un promedio mensual de 157 homicidios, 36 semanales y 5 por día, se tendría al final del año un total de homicidios que oscilaría entre 1.800 y 1.900, para una tasa anual de 80 h.c.m.h.* aproximadamente, tasa casi tres veces mayor que aquella de 23 h.c.m.h., trazada como meta de reducción de los homicidios en el Plan de Desarrollo Medellín es Solidaria y Competitiva de la Alcaldía de Medellín, y que no alcanzaría ni siquiera a estar cercana a las tasas de 2007 y 2008”.¹³

„Ibidem. *Los espacios en blanco aparecen tal cual en el texto original del INMLCF.

* h.c.m.h. Homicidios por cada cien mil habitantes

„PERSONERÍA DE MEDELLÍN, Informe de DDHH Enero a Junio 2011. Página 10

Durante el lapso enero – septiembre, según el Instituto Nacional de Medicina Legal, han ocurrido en la ciudad, 94 asesinatos de mujeres, que correlacionamos con aspectos anexos como:

a) el sitio -comuna- de ocurrencia, coincidiendo éstas con las de mayor conflictividad, lo que colige una relación entre los escenarios del conflicto armado y los asesinatos de mujeres.

b) la temporalidad, es decir los horarios, días y meses en los que se suceden, que responde a registros de muertes especialmente en la noche y en la mañana, en los viernes, domingos, sábados; que enmarcan el fin de semana como el momento de mayor ocurrencia. Si se tiene en cuenta que culturalmente este momento alude al período de descanso semanal en el que se llevan a cabo actividades generalmente lúdicas, de descanso, recreación y ocio, de encuentro con familiares y cercanos; y se revisan a la luz de los datos de violencia intrafamiliar, se podría establecer una relación entre ambas y posicionar este tipo de violencia como la plataforma, el inicio de una problemática en un escenario privado, que culmina en deceso, en asesinato en el espacio público, para lo que se precisa reconocer la conexión privado público y la importancia de entenderles como ámbitos en constante relación.

Los asesinatos de mujeres se presentaron en orden ascendente y mayormente en los meses de mayo, junio, enero, febrero y julio, y en mayo y julio el conflicto reveló cifras más altas; de lo que podría inferirse que el contexto tiene importantes factores explicativos.

c) los mecanismos de agresión con los que se cometen asesinatos de mujeres: arma de fuego: 63 y arma blanca: 24, seguida de la asfixia mecánica que desciende notoriamente pero sigue apareciendo año a año y que refuerza la evidencia de maneras agresivas y contundentes de relacionarse, de subyugar, motivando la pregunta sobre lo que implica el uso de un arma u otra y lo que se pretendió –la intencionalidad- cuando en un cadáver se advierten marcas en la piel, cercenamiento de partes de su cuerpo, hipótesis-señas de agresiones sexuales pre muerte y otras.

De esto, también queda preguntarse: ¿Se establecen acuciosamente las circunstancias de los hechos al recoger la información? Respetando el secreto estadístico, ¿Se ofrece la información suficiente a la sociedad –

¿Construimos la cultura del dato?-, para que conozca las realidades que vive el grupo poblacional de las mujeres, teniendo en cuenta que este se dice un estado democrático?

d) Los rangos de edad en los que se enmarcan los asesinatos de mujeres, ponen de presente las franjas de edad en las que el sistema económico resalta como característica importante, lo promisorio del momento vital y la productividad, pero también sitúan en perspectiva problematizadora, la idea de los momentos vitales en el contexto: ocupaciones, prácticas sociales, interacciones con quienes en ocasiones acaban siendo los presuntos asesinos y otras. Sí en esta categoría, los datos ofrecieran la posibilidad de conocer con cierta regularidad y precisión la ocupación de las mujeres asesinadas al momento de su muerte, podría cruzarse información para decir con mayor exactitud, qué de ese contexto está favoreciendo esta dinámica de muerte y cuáles son los impactos diferenciados. Ver cuadro anexo:

Rangos de edad	Número
11 a 17 años	19
18 a 25 años	22
26 a 35	18
36 a 45	15
Total ¹⁴	74

¹⁴ Estas cifras no son la totalidad de casos registrados por Medicina legal, solo son los rangos con mayores cifras

VII. Otros aspectos a tener en cuenta en los asesinatos de las mujeres...

Hay datos de algunas notas criminalísticas que muestran ciertos rasgos de tortura en los asesinatos de mujeres:

“...la joven salió de su casa para encontrarse con un amigo en un sector cercano del suceso, el amigo intentó encontrarla pero no la halló, al día siguiente unos vecinos dieron llamado a la policía para que se desplazaran al sector ya que atada a un árbol se encontraba la joven vecina del sector, allí se realizó inspección al cadáver encontrándose semidesnuda con múltiples heridas con arma blanca, con claras señales de tortura y con dos orificios en cráneo producto de proyectil de arma de fuego.”

Entre los datos que no logramos, por que el manejo oficial que impide el acceso público a ellos, están los escenarios concretos de ocurrencia de los asesinatos: casa (habitación, cocina, sala de estar, patio u otros), calle (callejón, cañada, estacionamiento de buses, desfiladero, sitio desolado, sitio público comercial-tienda, otros), sitio de trabajo o recreación y el o los vínculos con los responsables o posibles responsables; que probablemente allegarían elementos con los cuales se acerque el análisis a eso que Victoria Sendón -y las feministas en general- nombran como “lo personal es político” y que pretende visibilizar, para evitar que siga dándose la ruptura forzada entre lo que sucede en la casa y lo que sucede en la calle, como mampara que oculta lo privado y trae resultados de oportunidad para la impunidad y la indiferencia ante la situación. Igualmente que oculta algunas prácticas reiteradas que por suceder en lo íntimo de la privacidad son silenciadas, restándole la dimensión política que afirma el imperativo ético y legal del contrato social que enuncia el respeto a la vida, en este caso de las mujeres y que cuando suceden en lo público dejan de lado la lectura de los elementos que con antelación dieron y dan pistas para prevenir y evitar estos hechos.

Ello nos hace re-insistir en el debate por el reconocimiento del feminicidio como un acto con características políticas que va más allá de las cifras concretas y que sin obviar el análisis individual, lo rebasa y trasciende hacia el análisis de las implicaciones societales-colectivas y de las dimensiones de ello, para la construcción de democracia y para la resolución civilista de los conflictos armados; exigiendo de los gobiernos, actuaciones de

identificación, investigación y regulación social y judicial de las causas estructurales sobre las que se hace imposición dominadora a la vida de las mujeres.

Nombrar el hecho de asesinar a una mujer de modo específico y detallado, permite focalizar el significado y el sentido político y jurídico del hecho, en contraste, dejarlo sumido en la falta de datos que permitan encuadrar los hechos y dar cuenta de los detalles que los rodean, obliga a cuestionar el compromiso con la lucha contra la impunidad que en última instancia es una forma de deslegitimar la justicia y la norma legal como factores rectores de la vida en común.

Así, lograr posicionar el feminicidio como expresión culminante de las violencias contra las mujeres, implica el reconocimiento de la existencia de una discriminación constante que deja ver a la mujer como un sujeto “menor”, pasivo, expuesto y vulnerable. Reconocer el feminicidio, favorece la transformación cultural de la sociedad para las interacciones básicas y las formas de relacionarse, comportarse y de conocer que son compartidas, estén orientadas por el reconocimiento de las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres; del mismo modo, exige al estado respuestas en términos preventivos y de atención eficaces a la problemática.

De otro lado, tipificar los asesinatos de mujeres como feminicidio, evidencia la necesidad de cualificar el sistema de justicia y en él, las investigaciones criminales que además contribuyan a consolidar la legitimación de las capacidades estatales de responder a sus funciones administrativas y de regulación; por lo que *proponemos* el feminicidio sea atendido de forma diferenciada, en la vía de dimensionar la problemática de las violencias contra las mujeres.

VIII. Asesinatos de Mujeres: ¿Feminicidios?

Hablar de feminicidios representa enfrentar una polémica que implica reconocer ciertos elementos de la cultura que promueven interrelaciones caracterizadas por el desconocimiento de las condiciones de igualdad, que favorecen la opresión y la hegemonía sobre las personas femeninas. El patriarcalismo, como sistema cultural, social, sexual y político en el que las mujeres y la feminidad, son concebidas desde la subordinación, -es decir en minoría de capacidades, posibilidades y hasta habilidades-, la dominación a las mujeres se legitima, naturaliza y reproduce tanto en la esfera pública como también la privada.

El término feminicidio, es considerado en diversos medios y escenarios un neologismo y ese hecho probablemente esté diciendo que algunos de los efectos de ciertas reflexiones feministas, apenas si asoman a las realidades socio políticas y que el ritmo de internalización de dichas reflexiones puede no ser acorde con las necesidades y expectativas que derivan en los contextos en los que las mujeres llevan sus vidas y cotidianidad. Las feministas no obstante, mantienen la apuesta por el reconocimiento del carácter político de un hecho feminicida, que es desdibujado en la gramática que lo resume y reduce en el término “homicidio de mujeres”; dicho término, si bien invoca la condición de semejante: *homi*, lo que hace es subsumir a las mujeres en los varones, desconociendo las especificidades históricas que las diferencian, poniendo esas diferencias como factor de desigualdad sustentada en los patrones de dominación erigidos en la construcción social de feminidad y masculinidad como antagonicos.

Así para la feminista Marcela Lagarde, el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos violentos, misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida y culmina en la muerte violenta de las mujeres”.

La legislación colombiana no asume el término feminicidio como tal, aunque ya da avances en ese sentido, al retomar en el artículo 2° de la ley 1257/08 los elementos que propone la resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, el 20 de diciembre de 1993 y que se acercan a dicha denominación: “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño¹⁵ o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos,

la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

Cuando el feminicidio, presenta elementos relativos a la participación social y comunitaria de las mujeres, se agregan rasgos con los cuales podría llamarse feminicidio político: acto de asesinar a una mujer que se resiste a la dominación y por ello genera procesos de transformación con el propósito de crear las condiciones que le permitan reconocer y hacerse reconocer, respetar sus derechos y los de otras mujeres; es el asesinato causado a una mujer por hacerse sujeto de derechos y subvertir el orden dominante.

En ese sentido y en busca de aportar al discernimiento sobre el feminicidio como una problemática pública y por ello con dimensiones políticas, se han identificado algunos elementos relevantes – rasgos para el análisis del hecho mismo y de sus efectos:

- El contexto de violencia generalizado que rodea este tipo de hechos y que suele mostrar el continuum de violencias que envuelve la vida las mujeres. Pero también, la falta de información que rodea los casos y que impide su contextualización, dejando a la impunidad la posibilidad de entretejer silencios que terminan en el cierre de los “casos”.
- Lo reiterado de los hechos.
- Los rasgos de tortura,¹⁶ que ponen de manifiesto, las más de las veces, ciertas condiciones subjetivas de quien comete el hecho y que develan de cierto modo intencionalidades con las que se actúa.
- La violencia sexual que subyace a muchos de los casos,
- Las reacciones e inacciones del sistema jurídico del estado para investigar y esclarecer los hechos.
- Lo evitable de los mismos.
- Las formas difusas de nombrarlos: “crímenes pasionales”, que desdibujan su dimensión pública tratando de ponerlo en el orden de la naturaleza, en un estado de natural de lo humano.
- La insuficiente y precaria re-acción y sanción social.

„La nota es nuestra para ampliar lo que la misma ley concibe como daño. ARTÍCULO 3o. CONCEPTO DE DAÑO CONTRA LA MUJER. Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño: a) Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b) Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c) Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d) Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

„ la ONU en el primer artículo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término “Tortura” todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.”

IX. Re – insistencias con las que se ha tratado de hablar de feminicidios:

En consecuencia con lo anterior, y desde los informes de años anteriores sobre la situación de violación de Derechos Humanos de las mujeres, que ha presentado la Corporación para la Vida Mujeres que Crean desde 2002¹⁷ y luego, a partir de 2006 conjuntamente con la Corporación Vamos Mujer, se han esbozado datos, entre cifras y testimonios que van dando pistas sobre lo anterior y que han venido llamando la atención sobre diversos aspectos que muestran las circunstancias de las mujeres en la ciudad a través del tiempo, permitiendo con ellos analizar las necesidades respecto a la protección de ellas y la seguridad que la ciudad les ofrece.

Un primer aspecto revelado en los informes, es el contexto de violencia generalizada en la ciudad, marcado año a año por la desaparición forzada, el proceso fallido de desmovilización de paramilitares y sus consecuencias más próximas: control social, disminución de homicidios durante los primeros momentos de aparición del proceso pero aumento de la desaparición forzada y las muertes selectivas, así como la cooptación de los espacios de participación social y comunitaria especialmente en los barrios; el desplazamiento forzado y las ejecuciones extrajudiciales, entre otros.

En estos contextos, algunas coyunturas que marcaron de modo especial cada período muestran realidades sociales de aumento del desplazamiento forzado intraurbano, enfrentamientos cotidianos entre bandas y combos a modo de balaceras y ataques indiscriminados a la población, establecimiento de fronteras invisibles pero reales que obstaculizan la libre movilidad por el territorio, reclutamiento de niños y niñas con funciones operativas para la guerra, explotación sexual y prostitución como problemáticas soterradas y posteriormente evidenciadas aunque insuficientemente tratadas.

También dentro del contexto mencionado, algunos hechos muy notorios han sido:

Primero los asesinatos que aparecen como una constante, presentando cambios en la frecuencia de registros.

¹⁷ Estos informes pueden leerse – revisarse en la dirección: <http://www.mujeresquecrean.org/>

Tabla N° 2 Asesinatos en Medellín entre enero y octubre

Año	MUJERES	%	HOMBRES	%	Total Año
2000	152	5.9	2406	94.1	2558
2001	195	6.8	2672	93.1	2867
2002	232	7.3	2953	92.7	3185
2003	140	7.9	1623	92.1	1763
2004	93	9.0	945	91.0	1038
2005	60	9.1	598	90.9	658
2006	49	7.3	620	92.7	669
2007	50	8.2	560	91.8	610
2008	71	8.5	769	91.5	840

'Fuente: 'Secretaría de Gobierno, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), Policía Nacional (CIC) - INML - URI – CTI.¹⁸

Estas cifras nos ofrecen la pregunta por lo *evitable de los asesinatos de mujeres* que presentan realidades particulares que las van diferenciando de las que sufren los varones; por ejemplo las violencias sexuales previas a la muerte no aparecen o son infrecuentes en los casos de los varones y no se pretende obviar la gravedad de las muertes de ellos ni desconocer el elevado registro, sino provocar una especial mirada a la problemática que aqueja a las mujeres y que se desvanece en el día a día como un hecho corriente de la ciudad.

Un segundo rasgo, las características de los asesinatos, que presentan rasgos de tortura, como lo evidencian algunos datos en las notas criminalísticas:

“19 junio. Sin datos. 76 años. Su cuerpo se encontró tendido sobre la cama, con los brazos atados, y una sábana en la boca. Sin datos. Asfixia mecánica”

“31 agosto. No se incluye. 67 años. Residencia, vendedora de propiedad raíz, el cadáver fue amordazado, atada en la casa, y la casa estaba revolvada, la encontraron en el baño de la casa. Nororiental. Asfixia mecánica, sofocada”

¹⁸ CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN y CORPORACION VAMOS MUJER. 2008 “Informe sobre la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín. Entre Resistencias y Re- insistencias: llevamos el dolor de las violencias sexuales al lugar del nunca más. Medellín. Página 18.

“23 julio. Sin datos. 32 años. Ama de casa, la encontraron en el solar de la casa la habían violado, estaba en una taberna con un acompañante, salió con él y el día siguiente la encontraron sin vida, su cuerpo estaba semidesnudo. Oriente de la ciudad. Arma blanca”²⁰

Un tercero, las violencias sexuales como una agresión constante en la vida de las mujeres y antesala de la muerte en diversos casos.

Tabla N° 3 Agresiones sexuales.²¹

Año	Cifras
2003	872
2004	448
2005	805
2006	512
2007	589
2008	1357
2009	799
2010	489

En un aparte de esta nota criminalística, “16 enero. No incluido. 41 años. Salió a la madrugada de la casa, tomó un taxi y apareció violada y estrangulada. La ropa interior y la blusa estaban rasgadas. Sin datos. Ahorcamiento.” Se percibe además el entrecruzamiento de las violencias sexuales y la tortura ofreciendo elementos para caracterizar algunos asesinatos de las mujeres como feminicidios; sin embargo debe haber dentro de los procedimientos judiciales no se cuenta con mecanismos obligatorios que permitan establecer en todos los casos los actos sexuales violentos que hubo en dichas muertes.

Un cuarto, *las inacciones estatales*: los datos oficiales y su manejo que impiden revisar con rigurosidad el ritmo de las investigaciones y la respuesta del sistema judicial a las violaciones a los derechos, y que se presentan entre otras circunstancias, en las imposibilidades de encontrar información presentada por las instituciones oficiales, con criterios de ordenamiento que permitan su cruce y lectura comparativa: rangos de edad, o grupos étnicos, categorías de análisis: motivos-causales, agresores, oficio-ocupación; así

²⁰ CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN Y CORPORACIÓN VAMOS MUJER. 2008. Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín. Entre Resistencias y Re-insistencias: llevamos el dolor de las violencias sexuales al lugar del nunca más. Medellín. Página 20. Las cifras corresponden al año completo, excepto en 2007 que son del primer semestre, 2009 que corresponde al periodo Enero –Septiembre y 2010 que presenta los registros entre Enero y Junio.

²¹ CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN. 2005 “Informe sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres y el derecho internacional humanitario en Medellín y área metropolitana. Entre Resistencias y Re-insistencias: “contra el silencio y el olvido”. Medellín. Páginas 22-26

como dar cuenta de factores que rodean los hechos y detallar algunos con la suficiente rigurosidad.

“Sin datos. No incluido. 18 años. Un hombre llegó a la casa donde ella vivía y la asesinó, le dijo que eso era por su esposo que se encuentra en Bellavista. Zona Norte. Arma de fuego”²¹

“Fue asesinada cuando salía del ICBF en prado centro, estaba en una conciliación de alimentos, su esposo después de una acalorada discusión adentro, salió y le disparó a ella y luego se hirió él, antes habían tratado de fijar la cuota e intentaron ponerse de acuerdo para la custodia y cuidado de los hijos, pero ella en algunos momentos se negó a conciliar y quiso definirlo a través de un acuerdo definitivo y formal”.

En varias ocasiones el esposo había mencionado su rabia porque se había separado. Después de salir de la conciliación y en la puerta de la entidad decidió dispararle y la asesinó como mecanismo para terminar el problema”.²²

Este caso fue publicado en la prensa local en enero de 2006 y contrastado con una funcionaria de la entidad que había atendido la pareja.

Los asesinatos de las mujeres, desde escenarios diferentes, el social-político, el legal, el administrativo, reclaman por una mirada analítica, juiciosa y dispuesta con voluntad política para que la posibilidad de vida sin violencias contra las mujeres, de disminución-eliminación de los feminicidios sea una realidad.

Nombrar los feminicidios y lograr diferenciarlos, es tender puentes entre las transformaciones socioculturales y la voluntad responsable, el sentido ético de erradicar la base más perniciosa de las violencias contra las mujeres: querer ocultarlas.

Finalmente se hace necesario desde el manejo de la información, que los medios de comunicación cumplan una función responsable ante la situación de los asesinatos de las mujeres, desde la forma como presentan estos

²¹CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN. 2005 “Informe sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres y el derecho internacional humanitario en Medellín y área metropolitana. Entre Resistencias y Re- insistencias: “contra el silencio y el olvido”. Medellín. Páginas 22-26

casos, cada vez que ellos comportan un papel trascendental en la configuración de la opinión pública y son definitivos en la construcción de las sociedades y los imaginarios colectivos. Su presencia y actitud frente a esta problemática debe ser constante y rigurosa, no como algo coyuntural que responde a las necesidades comerciales y poco informativas de las casas periodísticas o de los diferentes medios. Aunque también hay que decirlo, al menos localmente hay avances al respecto pues se intenta hacer un tratamiento contextual y analítico de esta problemática con algo más de frecuencia e investigación.

Con su lenguaje es posible ir posicionando los elementos que dan cuenta de las condiciones sociales y culturales o seguir haciendo que parezcan algo ligero, que sucede naturalmente y que se explica en lo impreciso de la expresión “asunto pasional”, tan lleno de pormenores, pero carente de investigación y seguimiento que tiende a perderse como un hecho más del día dentro del asunto noticioso.

*En memoria de las
mujeres asesinadas en
Medellín en el 2011*

<i>Alba Doris</i>	<i>Laura</i>
<i>Alba Ruth</i>	<i>Libelly Andrea</i>
<i>Alcid Tatiana</i>	<i>Lidian de Jesus</i>
<i>Alejandra</i>	<i>Lucia Nelly</i>
<i>Amanda</i>	<i>Luz Angélica</i>
<i>Ana Fabricia</i>	<i>Luz Dary</i>
<i>Ana Isabel</i>	<i>Luz Marina</i>
<i>Ana Maria</i>	<i>Maria Berenice</i>
<i>Ana Mercedes</i>	<i>Maria Edisa</i>
<i>Andrea Carolina</i>	<i>Maria Rosalia</i>
<i>Beatriz Sorany</i>	<i>Maria Isabel</i>
<i>Carmen</i>	<i>Milena</i>
<i>Carmen Eliana</i>	<i>Monica Maria</i>
<i>Carolina</i>	<i>Paula Andrea</i>
<i>Cindy Alejandra</i>	<i>Rosa Angela</i>
<i>Claudia Viviana</i>	<i>Saida Marcela</i>
<i>Diana Patricia</i>	<i>Silvia Patricia</i>
<i>Estefania</i>	<i>Tatiana</i>
<i>Johana</i>	<i>Yasmin</i>

Reflexiones para concluir

- En una ciudad donde se presentan avances significativos para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres y en las que son asesinadas con la frecuencia y formas que se presentan, son más las preguntas que nos surgen ante una problemática que se mantiene constante y latente en la ciudad:
 - Las causas por las que se dan los asesinatos en las circunstancias en las que se presentan ¿Qué tan indagados son?
 - Sí uno de los sistemas de acopio de datos trabaja sobre lesiones producidas intencionalmente ¿Por qué no aparecen las causas hipotéticas, o porque no se logra acceder a ellas para establecer desde el análisis elementos acerca de dicha intencionalidad?
 - ¿Qué revelan las entrevistas a familiares realizadas por los funcionarios, que puedan aportar a los análisis generales sociales de esta problemática?
 - El seguimiento detallado y constante a las circunstancias en las que se suceden los asesinatos de las mujeres, ¿Se hace? ¿Cómo?
 - ¿La diligencia, eficacia y rigurosidad en la cadena de custodia es una norma aplicada con la exactitud legal a lo largo del proceso investigativo?
 - Las formas de levantar, organizar y manejar la información respecto a la situación en mención ¿Se hace bajo parámetros reconocidos y seriamente asumidos por los responsables en el tratamiento de la misma?
 - Finalmente ¿Cómo hace la administración de la ciudad y sus ciudadanos y ciudadanas para hacer los asesinatos evitables?
-

Bibliografía

- PERSONERIA DE MEDELLÍN. Informe de Derechos Humanos 2011.
<http://www.personeriamedellin.gov.co/>. Consultado el 25 de Octubre de 2011.
 - DANE, DNP. Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad (MESEP). 2009.
<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=ltogs6K6cUQ%3D&tabid=337>. Consultado el 01 de Noviembre de 2011.
 - KABEER, Naila. Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del milenio. Tomado de C:\Users\Cla\Desktop\Trabajo del 18 de Nov\Potenciación Naila Kabeer.html. Consultado el 21 de Octubre de 2011.
 - BUTLER, Judith. 2006. Vida precaria (poder del duelo y la violencia) Barcelona. Editorial Paidós. Páginas 57.
http://www.programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum_publicac/prod4/presentacion.pdf. Consultado el 11 de Octubre de 2011.
-

TROCAIRE
Working for a Just World


*Conferentie van de Bisschoppen
van België*
**Mejeres
QUE CREAN**